

ORDEN FORAL 23E/2020, de 29 de marzo, de la Consejera de Relaciones Ciudadanas, por la que se autoriza un gasto de 10.000 euros para la posterior concesión de una subvención directa a la Asociación Gerediaga Elkarte, organizadora de la Feria de Durango – Durangoko Azoka.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0011-0305-2020-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Relaciones Ciudadanas Planificación y Promoción del Euskera Sección de Promoción del Euskera Tfno.:848 426054 Fax: Dirección: Yanguas y Miranda, 27-1º 31003 Pamplona Correo-Electrónico: euskarabidea@navarra.es

La Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del euskera establece en su artículo 1.2 los objetivos esenciales de la misma relativos al conocimiento, uso, recuperación, desarrollo, fomento, uso y enseñanza, con arreglo a los principios de voluntariedad, gradualidad y respeto, y de acuerdo a la realidad sociolingüística del euskera en Navarra.

Por su parte, el Decreto Foral 303/2019, de 6 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos del organismo autónomo Euskarabidea - Instituto Navarro del Euskera, asigna al Organismo, entre otras, la función de llevar a cabo programas de sensibilización sobre la presencia del euskera y su uso en los diferentes ámbitos de la vida social, así como colaborar con entidades públicas y privadas con este mismo objeto.

Teniendo en cuenta lo anterior, se estima procedente redactar un convenio entre el Gobierno de Navarra y la Asociación Gerediaga para regular el marco de compromisos que los firmantes asumen con el fin de posibilitar la actividad de la Institución en lo que a la Comunidad Foral de Navarra concierne.

De conformidad con lo expuesto, visto el informe emitido por el Director Gerente de Euskarabidea – Instituto Navarro del Euskera y en virtud de las facultades conferidas por el DECRETO FORAL 271/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Relaciones Ciudadanas.

ORDENO:



CSV: 9A31679042715FDC

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en <https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emite por el Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2020-03-29 16:07:23

EX.03.0001 Rev.: 1

1. Autorizar un gasto de 10.000,00 euros para realizar un Convenio de colaboración entre Euskarabidea-Instituto Navarro del Euskera y Asociación Gerediaga- “Subvención Asociación Gerediaga para Feria del libro de Durango” determinada como “B30002 B3200 4309 334100” cuyo destino será la financiación de actividades de organización de dicha feria a cargo de la citada Asociación.

2. Trasladar la presente Orden Foral a la Intervención-Delegada del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Relaciones Ciudadanas, a la Secretaría General Técnica y al Negociado de Asuntos Económicos del citado Departamento, a la Sección de Promoción del Euskera y al negociado de Programas, a los efectos oportunos.

Sarriguren, 29 de marzo de 2020

HERRITARREKIKO HARREMANETAKO KONTSEILARIA / LA CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS

Ana Olló Hualde

